

LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR RESIDENTE AD HONOREM

I. BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR:

1. Uso de facilidades y/o equipo de CIEdu para la gestión de proyectos siguiendo la normativa legal y sujeto a disponibilidad.
2. Utilizar el nombre y logo de CIEdu para presentaciones de propuestas de investigación en búsqueda de fondos nacionales e internacionales.
3. Una vez establecidos, utilizar los servicios de administración de fondos de CIEdu para proyectos de investigación asignando un porcentaje del costo del proyecto a dicho rubro y a la coordinación del proyecto.
4. Utilizar el apoyo del personal de CIEdu para la divulgación de resultados de sus investigaciones en ámbitos académicos, público general, e incidencia en políticas públicas.
5. Participar de una comunidad académica de apoyo, motivación y realimentación mutua continua.
6. Ser elegible para oportunidades y concursos de fondos y proyectos de investigación internos, cuando estén disponibles.

II. PERFIL REQUERIDO DEL INVESTIGADOR:

1. Contar con educación formal a nivel de doctorado.
2. Ejercer como investigador profesional en temas educativos (por ejemplo, ser miembro del sistema nacional de investigación o haber cumplido en algún momento los requerimientos para serlo).

III. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR:

1. Seleccionar y obtener el apoyo de un “sponsor” o “peer-mentor” dentro de los investigadores de planta de CIEdu (y/o INDICASAT).
2. Establecer un plan bianual de objetivos de publicación aprobados por su sponsor y/o la directiva de CIEdu, y cumplir con él, realizando una presentación de inicio del plan y una presentación de reporte final abierta al equipo CIEdu. Estos planes deben incluir al menos una publicación en revista indexada internacional, una publicación en revista científica nacional, y dos publicaciones para el público general o incidencia en políticas públicas; así como la participación en al menos un evento académico internacional, y presentación en al menos un evento académico nacional. En el caso de investigadores visitantes, el tiempo y contenido del plan de objetivos podrá variar según el consenso con su sponsor.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

3. El Investigador deberá ejecutar las investigaciones planteadas a CIEdu de acuerdo con el cronograma propuesto, e indicar su afiliación con CIEdu en todas sus publicaciones, propuestas y otros productos científicos o de innovación desarrollados desde su afiliación con CIEdu.
4. Suministrar la información y documentación de los proyectos que les sea solicitada por el CIEdu.
5. Participar en reuniones de seguimiento o equipo que convoque el CIEdu a través del Director o la Junta Directiva.
6. Incluir y mencionar en los medios de divulgación, donde se haga referencia a proyectos con CIEdu, que está asociado o ha recibido apoyo parcial o total del CIEdu.
7. Informar oportunamente el uso del logo del CIEdu y proporcionar evidencia de este; mediante envío por vía digital a ciedupanama@gmail.com
8. Colaborar en lo posible con otros investigadores de CIEdu en sus investigaciones, y establecer oportunidades de colaboración en los proyectos de investigación propia para otros investigadores así como para estudiantes y asistentes de investigación del centro.
9. Presentar, de manera confidencial, avances de sus investigaciones en reunión abierta al equipo CIEdu con su mentor, y participar en las presentaciones de otros investigadores, para dar y recibir retroalimentación útil para la mejora continua de los productos de investigación del centro.
10. Cumplir con procesos de aprobación de comité de bioética para sus investigaciones.
11. Presentar resumen ejecutivo y/o participar con CIEdu en la elaboración de un producto y campaña de divulgación para el público general e incidencia en políticas públicas para sus investigaciones.
12. Participar de procesos, publicaciones y campañas de incidencia en políticas públicas tales como asesoramiento, redacción de policy briefs, reuniones con tomadores de decisiones, etc.

IV. CAUSALES DE TERMINACIÓN:

1. El incumplimiento por el Investigador Asociado de alguno de los compromisos establecidos o por faltas a la ética, por ejemplo: no declarar la existencia de un conflicto de interés.
2. El incumplimiento de los requerimientos establecidos por los donantes que comprometa al CIEdu en la participación de futuras convocatorias o programas de financiamiento.
3. El incumplimiento de leyes nacionales o compromisos adquiridos con el CIEdu, por parte del Investigador Asociado.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR ASOCIADO AD HONOREM

I. BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR:

1. Uso de facilidades y/o equipo de CIEdu para la gestión de proyectos siguiendo la normativa legal y sujeto a disponibilidad.
2. Utilizar el nombre y logo de CIEdu para presentaciones de propuestas de investigación en búsqueda de fondos nacionales e internacionales, aprobadas por su mentor.
3. Una vez establecidos, utilizar los servicios de administración de fondos de CIEdu para proyectos de investigación asignando un porcentaje del costo del proyecto a dicho rubro y a la coordinación del proyecto, con la aprobación de su mentor y la entidad administrativa correspondiente.
4. Utilizar el apoyo del personal de CIEdu para la divulgación de resultados de sus investigaciones en ámbitos académicos, público general, e incidencia en políticas públicas, con la aprobación de su mentor.
5. Participar de una comunidad académica de apoyo, motivación y realimentación mutua continua.
6. Ser elegible para oportunidades y concursos de fondos y proyectos de investigación internos, cuando estén disponibles.

II. PERFIL REQUERIDO DEL INVESTIGADOR:

1. Contar con educación formal a nivel de maestría.
2. Ejercer como investigador en temas educativos (por ejemplo, contar con al menos una publicación en una revista científica indexada o libro, o haber recibido fondos concursables para investigación).

III. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR:

1. Seleccionar y obtener el apoyo de un “sponsor” o “peer-mentor” dentro de los investigadores de planta, residentes o asociados de CIEdu (y/o INDICASAT).
2. Establecer un plan bianual de objetivos de publicación aprobados por su sponsor y/o la directiva de CIEdu, y cumplir con él, realizando una presentación de inicio del plan y una presentación de reporte final abierta al equipo CIEdu. Estos planes deben incluir al menos una publicación en revista indexada internacional, una publicación en revista científica nacional, y dos publicaciones para el público general o incidencia en políticas públicas; así como la participación en al menos un evento académico internacional, y presentación en al menos un evento académico nacional.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

3. El Investigador deberá ejecutar las investigaciones planteadas a CIEdu de acuerdo con el cronograma propuesto, e indicar su afiliación con CIEdu en todas sus publicaciones, propuestas y otros productos científicos o de innovación desarrollados desde su afiliación con CIEdu.
4. Suministrar la información y documentación de los proyectos que les sea solicitada por el CIEdu.
5. Participar en reuniones de seguimiento o equipo que convoque el CIEdu a través del Director o la Junta Directiva.
6. Incluir y mencionar en los medios de divulgación, donde se haga referencia a proyectos con CIEdu, que está asociado o ha recibido apoyo parcial o total del CIEdu.
7. Informar oportunamente el uso del logo del CIEdu y proporcionar evidencia de este; mediante envío por vía digital a ciedupanama@gmail.com
8. Colaborar en lo posible con otros investigadores de CIEdu en sus investigaciones, y establecer oportunidades de colaboración en los proyectos de investigación propia para otros investigadores así como para estudiantes y asistentes de investigación del centro.
9. Presentar, de manera confidencial, avances de sus investigaciones en reunión abierta al equipo CIEdu con su mentor, y participar en las presentaciones de otros investigadores, para dar y recibir retroalimentación útil para la mejora continua de los productos de investigación del centro.
10. Cumplir con procesos de aprobación de comité de bioética para sus investigaciones.
11. Presentar resumen ejecutivo y/o participar con CIEdu en la elaboración de un producto y campaña de divulgación para el público general e incidencia en políticas públicas para sus investigaciones.
12. Participar de procesos, publicaciones y campañas de incidencia en políticas públicas tales como asesoramiento, redacción de policy briefs, reuniones con tomadores de decisiones, etc.

IV. CAUSALES DE TERMINACIÓN:

1. El incumplimiento por el Investigador Asociado de alguno de los compromisos establecidos o por faltas a la ética, por ejemplo: no declarar la existencia de un conflicto de interés.
2. El incumplimiento de los requerimientos establecidos por los donantes que comprometa al CIEdu en la participación de futuras convocatorias o programas de financiamiento.
3. El incumplimiento de leyes nacionales o compromisos adquiridos con el CIEdu, por parte del Investigador Asociado.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR ADJUNTO AD HONOREM

I. BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR:

1. Uso de facilidades y/o equipo de CIEdu para la gestión de proyectos siguiendo la normativa legal y sujeto a disponibilidad.
2. Utilizar el nombre y logo de CIEdu para presentaciones de propuestas de investigación en búsqueda de fondos nacionales e internacionales.
3. Una vez establecidos, utilizar los servicios de administración de fondos de CIEdu para proyectos de investigación asignando un porcentaje del costo del proyecto a dicho rubro y a la coordinación del proyecto, con la aprobación de su mentor y de la entidad administrativa correspondiente.
4. Utilizar el apoyo del personal de CIEdu para la divulgación de resultados de sus investigaciones en ámbitos académicos, público general, e incidencia en políticas públicas.
5. Participar de una comunidad académica de apoyo, motivación y realimentación mutua continua.
6. Ser elegible para oportunidades y concursos de fondos y proyectos de investigación internos, cuando estén disponibles.

II. PERFIL REQUERIDO DEL INVESTIGADOR:

1. Contar con educación formal a nivel de maestría.
2. Contar con experiencia en investigación en temas educativos.

III. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR:

1. Seleccionar y obtener el apoyo de un mentor dentro de los investigadores de planta o asociados a CIEdu.
2. Establecer un plan bianual de objetivos de publicación aprobados por su mentor y cumplir con él, realizando una presentación de inicio del plan y una presentación de reporte final abierta al equipo CIEdu con su mentor. Estos planes deben incluir al menos una aplicación para publicación en revista indexada internacional, una publicación en revista científica nacional, y una publicación para el público general o incidencia en políticas públicas; así como la aplicación para presentar en al menos un evento académico internacional, y presentación en al menos un evento académico nacional. En el caso de investigadores visitantes, el tiempo y contenido del plan de objetivos podrá variar según el consenso con su mentor.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

3. El Investigador deberá ejecutar las investigaciones planteadas a CIEdu de acuerdo con el cronograma propuesto, e indicar su afiliación con CIEdu en todas sus publicaciones, propuestas y otros productos científicos o de innovación desarrollados desde su afiliación con CIEdu.
4. Suministrar la información y documentación de los proyectos que les sea solicitada por el CIEdu.
5. Participar en reuniones de seguimiento o equipo que convoque el CIEdu a través del Director o la Junta Directiva.
6. Incluir y mencionar en los medios de divulgación, donde se haga referencia a proyectos con CIEdu, que está asociado o ha recibido apoyo parcial o total del CIEdu.
7. Informar oportunamente el uso del logo del CIEdu y proporcionar evidencia de este; mediante envío por vía digital a ciedupanama@gmail.com
8. Colaborar en lo posible con otros investigadores de CIEdu en sus investigaciones, y establecer oportunidades de colaboración en los proyectos de investigación propia para otros investigadores así como para estudiantes y asistentes de investigación del centro.
9. Presentar, de manera confidencial, avances de sus investigaciones en reunión abierta al equipo CIEdu con su mentor, y participar en las presentaciones de otros investigadores, para dar y recibir retroalimentación útil para la mejora continua de los productos de investigación del centro.
10. Cumplir con procesos de aprobación de comité de bioética para sus investigaciones.
11. Presentar resumen ejecutivo y/o participar con CIEdu en la elaboración de un producto y campaña de divulgación para el público general e incidencia en políticas públicas para sus investigaciones.
12. Participar de procesos, publicaciones y campañas de incidencia en políticas públicas tales como asesoramiento, redacción de policy briefs, reuniones con tomadores de decisiones, etc.

IV. CAUSALES DE TERMINACIÓN:

1. El incumplimiento por el Investigador Asociado de alguno de los compromisos establecidos o por faltas a la ética, por ejemplo: no declarar la existencia de un conflicto de interés.
2. El incumplimiento de los requerimientos establecidos por los donantes que comprometa al CIEdu en la participación de futuras convocatorias o programas de financiamiento.
3. El incumplimiento de leyes nacionales o compromisos adquiridos con el CIEdu, por parte del Investigador Asociado.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS DE TESIS Y ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN

I. BENEFICIOS DEL INVESTIGADOR:

1. Recibir la mentoría y/o dirección de tesis de un investigador de planta, asociado o afiliado a CIEdu.
2. Uso de facilidades y/o equipo de CIEdu para la gestión de proyectos en los que labora y/o sus proyecto de tesis, siguiendo la normativa legal y sujeto a disponibilidad.
3. Utilizar el nombre y logo de CIEdu para presentaciones de propuestas de investigación en búsqueda de fondos nacionales e internacionales, aprobadas por su mentor.
4. Una vez establecidos, utilizar los servicios de administración de fondos de CIEdu para proyectos de investigación asignando un porcentaje del costo del proyecto a dicho rubro, con la aprobación de su mentor y la entidad administrativa correspondiente.
5. Utilizar el apoyo del personal de CIEdu para la divulgación de resultados de sus investigaciones en ámbitos académicos, público general, e incidencia en políticas públicas, con la aprobación de su mentor.
6. Participar de una comunidad académica de apoyo, motivación y realimentación mutua continua.
7. Ser elegible para oportunidades y concursos de fondos y proyectos de investigación internos, cuando estén disponibles.

II. PERFIL REQUERIDO DEL INVESTIGADOR:

1. Ser estudiante de licenciatura, maestría o doctorado.
2. Demostrado interés en temas educativos (por ejemplo, proyectos, voluntariado, experiencia laboral, o de investigación previa relacionados a educación).

III. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR:

1. Seleccionar y obtener el apoyo de un mentor dentro de los investigadores de planta, asociados o afiliados a CIEdu.
2. Establecer un plan bianual de objetivos de publicación aprobados por su mentor y cumplir con el, realizando una presentación de inicio del plan y una presentación de reporte final abierta al equipo CIEdu con su mentor. Estos planes deben incluir su participación en un proyecto de CIEdu y/o su tesis, al menos una aplicación para publicación en revista indexada internacional, al menos aplicación para publicación en revista científica nacional. Al menos una de estas aplicaciones debe ser publicada o reemplazada por una publicación para el público general o incidencia en políticas

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

públicas. Además deberá incluir una aplicación para presentar en al menos un evento académico internacional, y una aplicación para presentar en al menos un evento académico nacional. En el caso de asistentes de investigación que son estudiantes de licenciatura, las publicaciones en conjunto con su mentor o equipo contarán hacia estos requerimientos. Lo mismo aplica para asistentes de investigación con licenciatura y/o estudiantes de posgrado, aunque se les motiva a presentar al menos una aplicación para presentación o publicación propia. Los estudiantes tesistas deberán incluir una aplicación para presentación y/o publicación propia a raíz de su investigación de tesis.

3. El Investigador deberá ejecutar las investigaciones planteadas a CIEdu de acuerdo con el cronograma propuesto, e indicar su afiliación con CIEdu en todas sus publicaciones, propuestas y otros productos científicos o de innovación desarrollados desde su afiliación con CIEdu.
4. Suministrar la información y documentación de los proyectos que les sea solicitada por el CIEdu.
5. Participar en reuniones de seguimiento o equipo que convoque el CIEdu a través del Director o la Junta Directiva.
6. Incluir y mencionar en los medios de divulgación, donde se haga referencia a proyectos con CIEdu, que está asociado o ha recibido apoyo parcial o total del CIEdu.
7. Informar oportunamente el uso del logo del CIEdu y proporcionar evidencia de este; mediante envío por vía digital a ciedupanama@gmail.com
8. Colaborar en lo posible con otros investigadores de CIEdu en sus investigaciones.
9. Presentar, de manera confidencial, avances de sus investigaciones en reunión abierta al equipo CIEdu con su mentor, y participar en las presentaciones de otros investigadores, para dar y recibir retroalimentación útil para la mejora continua de los productos de investigación del centro.
10. Cumplir con procesos de aprobación de comité de bioética para sus investigaciones.
11. Presentar resumen ejecutivo y/o participar con CIEdu en la elaboración de un producto y campaña de divulgación para el público general e incidencia en políticas públicas para sus investigaciones.
12. Participar de procesos, publicaciones y campañas de divulgación de las investigaciones del centro.

IV. CAUSALES DE TERMINACIÓN:

1. El incumplimiento por el Investigador Asociado de alguno de los compromisos establecidos o por faltas a la ética, por ejemplo: no declarar la existencia de un conflicto de interés.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

2. El incumplimiento de los requerimientos establecidos por los donantes que comprometa al CIEdu en la participación de futuras convocatorias o programas de financiamiento.
3. El incumplimiento de leyes nacionales o compromisos adquiridos con el CIEdu, por parte del Investigador Asociado.
4. El incumplimiento del contrato de trabajo de trabajo como asistente de investigación o acuerdo de mentor-tesista de haberlo, y/o la terminación de relación de mentoría con el investigador CIEdu correspondiente.

La educación es la clave para mejorar el mundo, y la investigación es la clave para mejorar la educación

ciedupanama@gmail.com
Twitter: CIEduPanama
Instagram: ciedupanama

Edificio 208, Ciudad del Saber
Clayton, Panamá, Rep. de Panamá
+(507) 517-0700 ciedupanama.org